



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de febrero de 1982.

Expediente N° 8.277/80.

RES. N° 016/82.

VISTO:

Que oportunamente se ha comunicado a esta Dirección, la renuncia presentada por la Prof. Lic. Marta Torres de Plaza, docente de la Sede Regional Orán;

Que en consecuencia se debe desafectar a la misma de los Tribunales Examinadores de la disciplina Matemática de la Sede Regional // Tartagal;

Que la Lic. Josefina Mangussi y la Lic. Irene De Paul se encuentran en uso de licencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Desafectar a la Prof. Lic. MARTA TORRES DE PLAZA de los / Tribunales Examinadores del Area " Matemática" previstos para el turno de FEBRERO/MARZO de 1982 de la Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2°: Desafectar de las mesas examinadoras de la disciplina /// " FISICA " para la Sede Regional Tartagal, a las docentes Srtas. Lic./ Josefina Mangussi y Lic. Irene De Paul, por encontrarse en uso de licencia, reemplazando a las mismas por la Lic. LETICIA ROVETTA.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a Sede Regional Tartagal, a Dirección de Alumnos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS IZARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE Y
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas